Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 123 19 de junio de 2020 PE/001871-02. Pág. 16508

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001871-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a programas conjuntos de financiación a la ONG, y medidas y reuniones efectuadas para el seguimiento del cumplimiento del Protocolo entre las Comunidades de Castilla y León y Castilla-La Mancha desde el 23 de julio de 1996 hasta el 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001620, PE/001621, PE/001624 a PE/001626, PE/001710, PE/001824, PE/001829, PE/001838, PE/001840, PE/001844 a PE/001849, PE/001851, PE/001852, PE/001854 a PE/001856, PE/001860 a PE/001863, PE/001866, a PE/001884, PE/001886 a PE/001890, PE/001892, PE/002009 a PE/002014, PE/002016 a PE/002019, PE/002021, PE/002022, PE/002024 a PE/002026, PE/002596 a PE/002600, PE/002602 a PE/002610, PE/002613, PE/002615, PE/002617 a PE/002620, PE/002622, PE/002623, PE/002625, PE/002627 a PE/002632, PE/002635, PE/002641, PE/002646, PE/002649 a PE/002656, PE/002659, PE/002661, PE/002780 y PE/002794 a PE/002796, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta P.E./0001871 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la colaboración de la Junta de Castilla y León y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el ámbito de la cooperación al desarrollo

En relación a la pregunta para su respuesta por escrito, que versa sobre el Protocolo general de colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Junta de Castilla y León firmado en Valladolid el 23 de julio de 1996, en el ámbito de la cooperación al desarrollo y desde la perspectiva de las atribuciones de esta consejería, cabe decir:

1.– Que no constan "programas conjuntos" financiados a las ONGs de ambas CCAA, desde el día 23 de julio de 1996 hasta el 31 de enero de 2020.

CVE: BOCCL-10-009094

2.– Que si bien ambas comunidades han participado en diversos encuentros autonómicos, no se han adoptado medidas o celebrado reuniones específicas para el cumplimiento de este Protocolo, desde el día 23 de julio de 1996 hasta el 31 de enero de 2020.

Valladolid, 1 de junio de 2020.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864